

**SANTA MARÍA DE LAS HOYAS**

Aprobado por esta entidad el pliego de Condiciones Administrativas particulares y el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas que han de regir la enajenación del aprovechamiento cinegético Lote SO-OTR-0776-2024 (1/5) en los Montes de U.P. de la Provincia de Soria número 91 “Pinar”, número 223 “Dehesa y Prado del Horno” y número 224 “Valdemulo y Majadavieja”, integrante del Coto de Caza SO.10.150, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de siete días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose formular alegaciones contra el Pliego durante dicho periodo. Simultáneamente, se anuncia la subasta, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas.

2. *Obtención de información:* Los Pliegos de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

<https://santamariadelashoyas.sedelectronica.es> y en el Ayuntamiento de Santa Maria de las Hoyas, Teléfono 975372386. Correo electrónico: [santamariahoyas@dipsoria.es](mailto:santamariahoyas@dipsoria.es)

3. *Objeto del contrato:* aprovechamiento cinegético en los montes de U.P. número 91 “Pinar”, número 223 “Dehesa y Prado del Horno” y número 224 “Valdemulo y Majadavieja”, en una superficie de 1.211,28 hectáreas.

4. *Tasación global que habrá de ser mejorada al alza:* 8.478,96 euros/año.

5. *Duración:* 5 años (temporadas de caza 2024-2025 a 2028-2029, ambas incluidas).

6. *Plazo de presentación de ofertas:* 7 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP.

7. *Época en que se realizará el aprovechamiento:* Dentro de los periodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente.

8. *Tramitación y procedimiento:* Tramitación: ordinaria. Subasta pública.

9. *Presentación de ofertas:* En la forma establecida en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Documentación a presentar: la Especificada en la cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. *Celebración de la subasta:* En los cinco días hábiles siguientes al que concluya el plazo de presentación de las ofertas.

Santa María de las Hoyas, 9 de febrero de 2024. – El Alcalde, Fernando Oteo Muñoz 358

BOPSO-20-16022024